

Sunchales, 12 de marzo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 4 9 3 / 2 0 1 2

VISTO:

La Resolución N° 3714/12, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa determina ad-referéndum del Concejo Municipal, la conformación del nuevo Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda;

Que en cumplimiento del Art. 5°) de la Ordenanza N° 1703/06, normativa que crea el referido Instituto, este Concejo debe dar el acuerdo ante la designación de los miembros de su Directorio;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 4 9 3 / 2 0 1 2

Art. 1°) Ratifícase la Resolución N° 3714/12, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce.-